



ADVANCE
UN LIBRARY

NOV 22 1961

UN/SA COLLECTION

SUMARIO

Tema 14 del programa:	
Organizaciones no gubernamentales (<i>continuación</i>)	
Solicitudes de audiencia: Informe del Comité del Consejo encargado de las Organizaciones no gubernamentales ..	23
Tema 6 del programa:	
Cuestión de una declaración sobre la cooperación económica internacional	23

Presidente: Sr. FOSS SHANAHAN (Nueva Zelanda).

Presentes :

Los representantes de los siguientes países: Afganistán, Brasil, Bulgaria, Dinamarca, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Jordania, Nueva Zelanda, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Checoslovaquia, Hungría, India, Países Bajos, Perú, Tailandia, Túnez, Yugoslavia.

El observador del siguiente Estado no miembro: Santa Sede.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 14 DEL PROGRAMA

Organizaciones no gubernamentales
(*continuación*)

SOLICITUDES DE AUDIENCIA :

INFORME DEL COMITÉ DEL CONSEJO ENCARGADO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (E/3477)

1. El PRESIDENTE ruega que, si no hay objeción, el Consejo apruebe las recomendaciones formulados por el Comité del Consejo encargado de las Organizaciones no Gubernamentales en su informe (E/3477).

Así queda acordado.

TEMA 6 DEL PROGRAMA

Cuestión de una declaración sobre la cooperación económica internacional (E/3445, E/3467)

2. El Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que a raíz de la decisión que tomó la Asamblea General en su decimoquinto período de sesiones de remitir al Consejo la cuestión de una declaración sobre la cooperación económica internacional propuesta

entonces por la URSS¹, su delegación revisó su proyecto de declaración inicial (E/3445) teniendo en cuenta las observaciones de los miembros del Consejo. El nuevo texto (E/3467) se somete, pues, a la consideración del Consejo.

3. Añade que la política exterior de su país se ha basado siempre en el principio leninista de la conveniencia y viabilidad de la cooperación y la convivencia pacíficas entre las naciones, pero que no basta con reconocer la necesidad de tal convivencia, como lo ha pedido en varias resoluciones la Asamblea General sino que hay que esforzarse por lograr una cooperación activa entre los Estados. A este respecto podría desempeñar un papel muy importante el mejoramiento de las relaciones económicas entre los países, ya que éstas influyen directamente en las relaciones políticas internacionales. Las ambiciones de los gobiernos y de los pueblos sólo pueden convertirse en realidad si las relaciones económicas entre los países se desenvuelven sobre una base de ventajas mutuas. El proyecto de declaración presentado por la URSS tiene por objeto establecer esa base.

4. Señala que se ha considerado que las Naciones Unidas constituyen el órgano apropiado para el examen y la aprobación del proyecto de declaración porque comprende la gran mayoría de los países del mundo, pero que es deplorable que la República Popular de China no sea Miembro de la Organización, cuyo prestigio y eficacia se menoscaban con la ausencia de ese Estado.

5. Las Naciones Unidas han asumido la tarea de librar a la humanidad del flagelo de la guerra. En consecuencia, todos sus órganos, incluidos los que tratan de cuestiones económicas, deberían encaminar sus esfuerzos a tal finalidad. La carrera armamentista impone al mundo una pesada carga financiera calculada en unos 100.000 millones de dólares, de los cuales más de 60.000 millones corresponden a los países miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte. Este gasto inevitablemente perjudica a la economía de las naciones y el comercio mundial. Recuerda que en el decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General su país hizo unas propuestas que resultaron en la aprobación de la resolución 1378 (XIV) de la Asamblea General sobre el desarme general y completo. En su decimoquinto período de sesiones la Asamblea General aprobó la resolución 1516 (XV) sobre las consecuencias económicas y sociales del desarme. Esas decisiones son ejemplo de las medidas útiles que podrían tomarse para dar aplicación a los principios proclamados en la Carta.

6. El proyecto de declaración que presenta ahora la URSS está en armonía con las aspiraciones de todos los pueblos y se ajusta, en todas sus disposiciones, al preámbulo de la Carta, pero hace que las disposiciones de la Carta sobre cooperación económica se adapten mejor a las circunstancias de nuestra época. En los 15 años transcurridos desde la Conferencia de San Francisco, se han producido cambios sin paralelo en muchos siglos de la historia del mundo. La sociedad se ha visto transformada

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoquinto período de sesiones, Anexos*, temas 12, 29 y 74 del programa, documento A/4648, párr. 53.

por cambios de orden económico, la terminación del régimen colonial y el surgimiento de Estados nuevos. Cuando se fundaron las Naciones Unidas sólo existían dos Estados socialistas; hoy día la población de los países socialistas pasa de 1.000 millones de habitantes y su potencial económico es enorme; de hecho, ya les corresponde un tercio de la producción total mundial. El ritmo rápido de su desarrollo ofrece una base para la cooperación económica internacional y para la expansión del comercio mundial, que sólo puede prosperar en un ambiente de convivencia pacífica. La humanidad saldría beneficiada si las naciones compitiesen en la producción de bienes para satisfacer las necesidades del hombre, y sólo perjuicios puede causarle la competencia en materia de armamentos.

7. La resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, titulada « Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales », y aprobada por iniciativa de la delegación de la URSS, es otro importante acontecimiento, en una época que ha visto nacer Estados nuevos y neutrales en su actitud hacia los bloques de Potencias.

8. Hay que oponerse a toda tentativa de revivir el colonialismo en cualquier forma, ya que los antiguos territorios coloniales bien pueden ejercer una importante y benéfica influencia en el comercio mundial al convertirse en dueños de sus propios recursos y a medida que los explotan eficazmente. Por lo tanto, hay que ayudar a los nuevos Estados y protegerlos en sus esfuerzos. La aprobación del proyecto de declaración puede hacer mucho en ese sentido.

9. El hecho de que ciertos círculos todavía apliquen medidas perjudiciales como la discriminación, el boicot económico y el « dumping » de mercaderías, pone de relieve la necesidad de adoptar una declaración sobre la cooperación económica internacional. La guerra fría se realiza en el campo económico: se han cometido actos de agresión económica directa contra Estados que siguen una evolución económica independiente y con frecuencia se imponen condiciones para proporcionar ayuda bilateral.

10. El proyecto de declaración refleja una continuación de la política económica internacional que la URSS ha adoptado en las conferencias internacionales desde 1922 y, en su versión revisada, se ciñe más estrechamente a la forma utilizada para instrumentos como la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración de los Derechos del Niño.

11. En el artículo 3 del proyecto se recomienda que los países se ajusten al principio de trato de nación más favorecida porque la experiencia ha llevado a la Unión Soviética a la conclusión de que ese principio es el único adecuado para las relaciones internacionales; carece de todo fundamento la idea de que su aprobación perjudicaría la concertación de acuerdos comerciales multilaterales. En el mismo artículo se pide que se eliminen las discriminaciones que limitan el comercio internacional y que actualmente se practican en gran escala, sobre todo contra los países socialistas. En realidad, ningún país es inmune a la discriminación en el comercio. Cuba y el Japón son víctimas de esa práctica e incluso los Estados Unidos de América se han quejado de medidas discriminatorias tomadas contra ellos por ciertos países europeos. La Unión Soviética no teme los efectos de las medidas de esta índole tomadas contra ella por otros países, pero le preocupa la suerte de los países más pequeños que pueden ser afectados más gravemente.

12. La eliminación de las bruscas fluctuaciones de los precios de las materias primas, que se recomendó en el artículo 4, es esencial en lo que se refiere a los países

menos desarrollados y al comercio mundial en general. La URSS ha concluido muchos acuerdos comerciales a largo plazo que favorecen la estabilización de los precios.

13. En el artículo 5 del proyecto se recomienda que se proporcione asistencia económica y técnica a los países menos desarrollados económicamente a fin de ayudarles a desarrollar sus propias economías explotando sus recursos. Los antiguos gobernantes coloniales dejaron a muchos de esos países con un bajo nivel de producción, escasez de personal técnico y falta de recursos financieros para remediar esos males.

14. La delegación de la URSS considera que el proyecto de declaración, si se aprobase y aplicase, proporcionaría una base sólida para la cooperación económica y eliminaría la desconfianza y, por ello, contribuiría a consolidar la paz mundial. El orador espera que el proyecto sea examinado ampliamente, enmendado si es necesario y aprobado por unanimidad, o en todo caso por una gran mayoría.

15. El Sr. PAZHWAQ (Afganistán) señala que en estos últimos tiempos las Naciones Unidas han juzgado conveniente, en diversas ocasiones, aprobar declaraciones de principio — o considerar su aprobación — tales como la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y la declaración sobre libertad de información, las cuales apoyó plenamente el Afganistán. En la primera parte del decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General la URSS propuso que las Naciones Unidas formularan otra declaración sobre la cooperación económica internacional². La delegación de Afganistán siempre ha hapreciado mucho las iniciativas de los países desarrollados, en particular los Estados Unidos y la URSS, que benefician a los países insuficientemente desarrollados, y ha sido en vista de la gran importancia que concede al proyecto de declaración que se está discutiendo que sugirió que éste fuese sometido a la consideración del Consejo con miras a su posible aprobación por la Asamblea General.

16. Añade que como al presentar el proyecto de declaración el representante de la Unión Soviética se ha referido a principios leninistas, le gustaría aclarar que el apoyo de la delegación del Afganistán a la declaración no se basa en motivos ideológicos sino en su convicción de que esa declaración satisface la necesidad universal del mundo moderno no sólo de paz sino de desarrollo económico y social. Como país pequeño e insuficientemente desarrollado, el Afganistán atribuye especial importancia a cuatro aspectos del proyecto de declaración: la necesidad de la cooperación entre los países, independientemente de sus sistemas sociales, políticos y económicos; la declaración del principio de no injerencia de parte de un país en los asuntos internos de otros países y de la importancia de reconocer el derecho de todas las naciones a la independencia política y económica; la necesidad de reconocer los derechos de todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo económico; y el reconocimiento del derecho soberano de todos los países a disponer de sus recursos naturales.

17. Sin duda alguna el Consejo tendrá que estudiar cuidadosamente y a fondo el proyecto de declaración. La delegación del Afganistán estima que ello podría y debería hacerse a la mayor brevedad posible, y está dispuesta a participar en ese estudio en cualquier momento que disponga el Consejo. En esa oportunidad señalaría la necesidad de añadir al proyecto de decla-

² *Ibid.*, decimoquinto período de sesiones, Segunda Comisión, 672.ª sesión.

ración dos disposiciones precisas sobre la práctica de establecer bloqueos económicos y la necesidad de conceder facilidades justas y equitativas a los países sin litoral.

18. Dice que su delegación espera que los demás países desarrollados respondan al proyecto de declaración con espíritu de cooperación; se da cuenta de los problemas políticos que suscita, pero espera que no afectarán indebidamente su examen en el Consejo y que la decisión que se tome sobre el particular tenga, al contrario, consecuencias positivas en las relaciones internacionales.

19. El Sr. KLUTZNICK (Estados Unidos de América) declara que cuando se incluyó en el programa del Consejo — en la continuación del 30.º período de sesiones (1135.ª sesión) — el tema que se examina, su delegación consideró que era lo bastante importante para que se le considerase detenidamente. En vista de la posibilidad de que se acorte el actual período de sesiones del Consejo, ha causado gran impresión a su delegación la forma en que el representante de la Unión Soviética ha estimado conveniente presentar el proyecto de declaración. Deplora, pues, tener, desde el comienzo del debate sobre la cooperación internacional, que contestar a los argumentos de guerra fría y las numerosas inexactitudes que contiene el largo discurso del representante soviético.

20. Por otra parte, si bien la delegación de los Estados Unidos ha escuchado cuidadosamente y con buena voluntad las declaraciones del representante del Afganistán, tiene que señalar que a su entender el proyecto de declaración ha sido sometido al Consejo para que éste lo examine más bien que para que lo apruebe. El orador se pregunta cuál fue el sentir de dicho representante cuando oyó decir al representante de la Unión Soviética que los países socialistas han progresado tanto en lo económico que su producción representa actualmente un tercio de la producción mundial, en vista de que las contribuciones de esos países representan el 4 % del presupuesto de asistencia técnica y del Fondo Especial. En verdad, gran parte de lo que ha dicho el representante de la Unión Soviética presenta un aspecto paradójico: el Consejo ha oído referencias a la necesidad de asistir a las nuevas naciones, de boca del representante de un sistema que trata de esclavizarlas, y a la necesidad del desarme, de parte de una Potencia que ha respondido con lo que podría llamarse una barrera de silencio a las recientes propuestas de los Estados Unidos en Ginebra para que se ponga fin al estancamiento en la cuestión del desarme. Ha escuchado la denuncia de los bloqueos económicos de parte de un Estado que ha aplicado ese bloqueo a Yugoslavia y un llamamiento a la cooperación internacional por un gobierno que acaba de adoptar una actitud de absoluta falta de cooperación en una empresa internacional — las Operaciones de las Naciones Unidas en el Congo — apoyada por la abrumadora mayoría de los Estados Miembros.

21. El orador añade que no ha impresionado mucho a su delegación el argumento del representante de la URSS en pro del principio de la nación más favorecida, ni las hipócritas lágrimas que ha derramado por el daño causado a los Estados Unidos por sus propias restricciones comerciales. La experiencia demuestra que un acuerdo en que figure la cláusula de nación más favorecida concertado con un país cuyo comercio esté en poder del Estado sólo es ventajoso para una de las dos partes, ya que concede al Estado que controla su comercio unos privilegios que no son recíprocos. Los Estados Unidos siguen creyendo que lo que necesitan los países insuficientemente desarrollados no son resoluciones falsamente piadosas sino programas concretos de asistencia; las duras palabras del representante de la Unión Soviética acerca de la actitud de los Estados Unidos respecto al comercio no pueden oscurecer

su historial de ayuda a los países insuficientemente desarrollados.

22. El Sr. SCHLAFF (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres), refiriéndose al artículo 2 del proyecto de declaración sobre la cooperación económica internacional, dice que la CIOSL siempre ha sido partidaria de que los países industrializados hagan un mayor esfuerzo para asistir a los países menos desarrollados, y ha apoyado todas las medidas razonables para fomentar una expansión del comercio internacional. Sin embargo, se ha opuesto enérgicamente a toda tentativa que tuviera por resultado imponer todo el costo de cualquier cambio económico a los trabajadores. Por ese motivo, ha seguido pidiendo que los países industrializados lleven a cabo programas de reasentamiento y de reeducación profesional para los trabajadores que han perdido su empleo en las industrias cuyos productos han de competir con los importados.

23. Los salarios anormalmente bajos pueden ser un obstáculo a la expansión del comercio mundial. Demasiadas veces ha ocurrido que la mayor productividad en países de salarios altos ha sido compensada con creces por los salarios bajos en países competidores. A menos que todos los países — tanto los industrializados como los que se están industrializando — apliquen en el comercio internacional el principio de las normas equitativas del trabajo, existe el peligro de que los trabajadores de las zonas donde rigen salarios altos apoyen propuestas para establecer cuotas y aranceles aduaneros a fin de protegerse contra los salarios cuyo nivel no llega al mínimo normal.

24. Cuando se invocan los principios de igualdad y ventaja mutua, como se hace en el proyecto de declaración, la CIOSL afirma que todas las clases de la sociedad deberían beneficiarse igualmente del desarrollo económico. La CIOSL no es doctrinaria cuando apoya algún programa. Aunque es partidaria de la expansión del comercio mundial, ha apoyado medidas que restringían el comercio, tales como los boicots, cuando ha considerado que con ello se protegía un bien mayor. De modo similar, la CIOSL, que siempre se ha hallado al frente de la lucha contra el colonialismo, no ve ventaja alguna en que el trabajador se libere de la dominación extranjera únicamente para caer víctima de la explotación económica en el plano nacional.

25. Los programas de desarrollo económico y las medidas para ampliar el comercio mundial no son fines en sí, sino medios para mejorar la suerte de toda la humanidad. No existe justificación alguna para negar a los trabajadores la participación que les corresponde en ese mejoramiento.

26. El Sr. PAZHAWAK (Afganistán), respondiendo a las observaciones del representante de los Estados Unidos, aclara que el Afganistán tiene relaciones igualmente amistosas con los Estados Unidos y con la Unión Soviética, pero que le interesan aun más los intereses de los países más pequeños y en particular los de las zonas poco desarrolladas. El orador no ha mencionado la declaración del representante de la Unión Soviética o el historial de los Estados Unidos, sino que ha limitado sus observaciones al proyecto de declaración, en relación con lo cual ha puesto de relieve cuatro puntos que interesan de modo particular a los países insuficientemente desarrollados. Como portavoz de los países insuficientemente desarrollados, cuyos intereses vitales está relegando la guerra fría, y en su calidad de representante de un país orgulloso de sus antecedentes de independencia e imparcialidad, encarece a los represen-

tantes que eviten las discusiones políticas y concentren su atención en el proyecto de declaración, que es el objeto del debate del Consejo.

27. El Sr. KLUTZNICK (Estados Unidos de América) contesta que sus observaciones anteriores no se encaminaban en forma alguna a criticar la actitud objetiva del representante del Afganistán.

28. El Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) manifiesta que le sorprenden las observaciones del representante de los Estados Unidos para contestar a su discurso de presentación del proyecto de declaración. No hay justificación alguna para decir que sus palabras se inspiraban en el deseo de fomentar la guerra fría. Se ha limitado a describir en términos moderados y objetivos la realidad de la situación económica mundial y las dificultades entre los Estados que entorpecen el logro de condiciones normales de cooperación económica. En contraste, el representante de los Estados Unidos ha introducido en el debate varias cuestiones políticas que el orador no había siquiera mencionado.

29. El representante de los Estados Unidos no ha tratado de examinar el proyecto de declaración presentado por la Unión Soviética e incluso ha dado la impresión de que tal examen es inútil. Aparte de los ataques políticos contra la Unión Soviética, no ha dicho nada respecto al fondo de la cuestión que ocupa al Consejo. En cambio, la Unión Soviética ha presentado un proyecto que contiene propuestas prácticas que han sido redactadas de nuevo con objeto de satisfacer los puntos de vista de otras delegaciones. Si las propuestas no son del agrado de los Estados Unidos, deben criticarlas y sugerir otras. Por lo tanto, el orador espera que la delegación de los Estados Unidos discuta el proyecto soviético de modo constructivo.

30. El Sr. KLUTZNICK (Estados Unidos de América) asegura al representante de la Unión Soviética que su delegación está perfectamente dispuesta a estudiar el proyecto de declaración, si hay tiempo para ello, más bien que las cuestiones introducidas por dicho representante en su declaración inicial.

Se levanta la sesión a las 13 horas.